



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00078-2020-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE**



Chachapoyas, **28 FEB. 2020**

VISTO:

El Expediente N° 696-2020, que contiene la solicitud de renovación de destaque por Residentado de la Lic.Enf. CELINDA DEL PILAR MARQUINA PAZ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° de la Ley N° 27669, Ley de Trabajo de la Enfermera (o), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 16° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2002-SA, estipulan que los profesionales en enfermería pueden continuar estudios de especialización en las diferentes áreas de enfermería, aprobados por el Colegio de Enfermeros del Perú;

Que, en el literal I del artículo 4° del Reglamento del Residentado de Enfermería, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2015-SA, establece que vacante cautiva, es la plaza vacante para realizar estudios del Residentado de Enfermería en las sedes docentes de los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, así como de los establecimientos de salud del Seguro Social de Salud – ESSALUD, de las sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional de Perú y de los Gobiernos Regionales, destinadas exclusivamente a los profesionales de enfermería que se encuentren nombrados en su respectiva institución;

Que, a través del OFICIO N° 446-DG-N° 127-OEA-N° 217-OP-INSN-2020, el Director del Instituto Nacional de Salud del Niño de Lima, emite opinión favorable con el Formulario para Acción de Personal, aceptando la renovación de destaque de doña CELINDA DEL PILAR MARQUINA PAZ, para continuar realizando el Residentado en Enfermería en la especialidad de Enfermería Pediátrica, del periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre de 2020;

Que, mediante proveído de la Unidad de Recursos Humanos del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas, autoriza proyectar la Resolución de Destaque ya que cuenta con los requisitos establecido por Ley;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos, en uso de las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 056-2020-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; contando con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos, Asesoría Legal Externa y Dirección de Administración del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RENOVAR con eficacia anticipada del 01 de enero al 31 de octubre de 2020, el destaque de la licenciada en enfermería CELINDA DEL PILAR MARQUINA PAZ, con el cargo de Enfermera I, Nivel Remunerativo 10 del Hospital Regional “Virgen de Fátima” – Chachapoyas, para continuar realizando el Residentado en Enfermería en la Especialidad de Enfermería Pediátrica en el Instituto Nacional de Salud del Niño de Lima, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Entidad de destino, en forma oportuna y mensual, remita el récord de asistencia del citado servidor a la Entidad de Origen, por constituir sustento indispensable para el pago de sus remuneraciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado, órganos internos de esta Unidad Ejecutora e Instancias Superiores para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

LSPC/DEHRVFC
RMC/RR/HH

DISTRIBUCIÓN

DA
ALE
INST NAC SALUD DEL NIÑO
RR/HH
CONTROL Y ASISTENCIA
REMUNERACIONES
LEGAD
ARCHIVO
INTERESADO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Laura Soledad Pérez Caballero
LAURA SOLEDAD PÉREZ CABALLERO
DIRECTORA EJECUTIVA
MEDICO ANESTESIOLOGO
CMP: 17595 RNE: 8883